

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 04 de Julio de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 14.950	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490		
***		Teléfono N° 214780		
HORARIO		4400 - SALTA		
Para la publicación de avisos	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	***		
LUNES A VIERNES		Sr. FACUNDO TROYANO		
de 8.00 a 12.30		DIRECTOR		

ARTÍCULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTÍCULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$	0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ¡, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

N° 5.562 - Dirección Gral. de Rentas - N° 13.....2672

LICITACIONES PUBLICAS

N° 5.560 - Ministerio de Producción y El Empleo - N° 382673

N° 5.559 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 36.....2673

N° 5.510 - D.G.O.S. Sec. de O. y S.P. N° 37.....2674

N° 5.509 - Dirección de Vialidad de Salta N° 362674

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 5.571 - López, Aladino Ramón - Expte. N° 20.918/95.....2674

N° 5.570 - Sandrín, Luis - Expte. N° B-28.482/96.....2674

N° 5.569 - Estrella, Enrique Alberto - Expte. N° 20.806/952674

N° 5.561 - Vasile de Fiorillo, Angela - Expte. N° 2B-72.372/95.....2675

N° 5.557 - Agüero, Romana y Agüero, Tomás Clodomiro - Expte. N° 2B-71.232/952675

N° 5.535 - Vaca Rubio, Raúl Alberto - Expte. N° B-80.307/96.....2675

N° 5.518 - Cancinos, Mario Leonardo - Expte. N° B-82.947/962675

N° 5.511 - Vega, Guillermo - Expte. N° 1B-79.842/96.....2675

REMATES JUDICIALES

N° 5.568 - Por: Bernardo Romero y otros2675

N° 5.567 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-46.867/932676

N° 5.566 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-42.267/932676

N° 5.564 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 6.682/942676

N° 5.563 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. N° 2B-55.200/94.....2677

N° 5.558 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-51.916/952677

N° 5.553 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-67.947/95.....2677

N° 5.550 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-65.499/95.....2678

N° 5.549 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-68.309/95.....2678

N° 5.548 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-74.859/952679

N° 5.543 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 2B-60.953/942679

N° 5.542 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 2B-67.229/952680

N° 5.540 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-79.179/962680

N° 5.538 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-68.726/952681

N° 5.537 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-69.437/952681

N° 5.517 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-72.906/95.....2681

N° 5.515 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° B-58.999/95.....2682

N° 5.514 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° B-64.697/95.....2683

N° 5.513 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-74.285/95.....2683

N° 5.500 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-40.833/90.....2683

CONCURSO PREVENTIVO

N° 5.556 - Instituto Médico de Salta S.A., - Expte. N° B-84.833/96.....2684

EDICTO JUDICIAL

Pág.

N° 5.539 - Sociedad de Cooperativa de Seguros Limitada La Unica s/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa. 2684

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 5.544 - Clínica Córdoba S.A., para el día 16/07/96 2685

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 5.572 - Caltosa, para el día 27/07/96..... 2685

N° 5.565 - Centro Vecinal Villa Aída, para el día 21/07/96 2685

N° 5.555 - Asociación Cristiana Argentina Peniel, para el día 28/07/96 2685

RECAUDACION

N° 5.573 - Del día 03/07/96..... 2686

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

O.P. N° 5.562 R. s/c. N° 7.282

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Rentas

SALTA

Salta, junio 26 de 1996

RESOLUCION GENERAL N° 13

VISTO:

El artículo 173° del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de lo dispuesto en el mismo esta Dirección está facultada para reglamentar la forma y condiciones en cuanto a la actuación, entre otros, de los Agentes de Retención en el ámbito del Impuesto a las Actividades Económicas;

Que respecto de la actividad de venta de "Tómbola" y "Billetes de Lotería", dado la complejidad y diversidad de matices, propios de su operatoria, resulta necesario establecer un sistema de control que evite la dispersión de información y su consiguiente impacto negativo en el cumplimiento de las obligaciones impositivas del sector;

Que atento a ello y habida cuenta del rol regulador que ejerce el Banco de Préstamos y Asistencia Social sobre las actividades señaladas, resulta oportuno -conforme al artículo 173° del Código Fiscal- asignar al mismo el carácter de Agente de Retención en el ámbito del Impuesto a las Actividades Económicas

sobre los mencionados rubros, asegurándose así el ingreso del impuesto en la fuente;

Por ello, de conformidad a los artículos 5°, 173° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Designase al Banco de Préstamos y Asistencia Social de la provincia de Salta u organismo que lo sustituya, Agente de Retención del Impuesto a las Actividades Económicas, por todos los pagos o liquidaciones de comisiones o conceptos análogos, que realice en favor de agencieros, subagencieros o similares, por la venta, colocación, captación o aceptación de "billetes de lotería" o apuesta de "tómbola".

Art. 2° - La retención señalada se practicará en el momento del pago y/o liquidación y procederá sobre el total bruto de las comisiones correspondientes, sea cual fuere su importe, aplicándose sobre el monto adeudado o liquidado la alícuota del cincuenta por mil (50 o/oo) en cabeza del beneficiario, sin deducción de ninguna índole.

Art. 3° - En el caso de que el beneficiario del pago o liquidación sea un contribuyente inscripto por esa actividad en el régimen del Convenio Multilateral, la retención procederá conforme se especifica en el Art. 11° del citado régimen.

Art. 4° - Los importes retenidos deberán ingresarse mediante depósito en las bocas de cobranzas autorizadas por la Dirección General de Rentas, en

forma global por todas las retenciones practicadas durante el mes calendario hasta el día treinta (30) del mes siguiente al que correspondan. Dentro de igual plazo se presentará a la Dirección, con carácter de DD.JJ., un detalle de las retenciones efectuadas durante el mes, como así información de falta de movimiento, en el caso de producirse durante el mes esa circunstancia.

Art. 5° - La Dirección proveerá los formularios pertinentes de "Declaraciones Juradas", pudiendo autorizar otros que se le propongan y que cumplan con igual finalidad, siempre y cuando no se afecte el control e información necesaria.

Art. 6° - El Agente de Retención queda obligado a emitir constancia de retención o en su caso consignar la misma en la respectiva liquidación de comisiones, la que será válida a ese fin.

Art. 7° - De conformidad a lo previsto por los artículos 17° y 18° del Código Fiscal, quienes deban actuar como Agentes de Retención según las normas de la presente Resolución, serán responsables en todos los casos en que por error u omisión no se haya retenido el impuesto.

Los Agentes de Retención, sus obligados y responsables en los términos del párrafo anterior responderán solidariamente con los deudores del gravamen, aún por las consecuencias de hechos u omisiones de sus agentes dependientes.

Art. 8° - El incumplimiento de las obligaciones y deberes formales y sustanciales emergentes de la presente Resolución, hará pasible a los infractores de los recargos y sanciones previstos en el Código Fiscal y de la actualización de los créditos conformes al régimen instituido en los artículos 36° y 112° Bis 1 y sus concordantes del Código Fiscal (Decreto-Ley N° 9/75 y sus modificaciones) sin perjuicio de las acciones penales que correspondiere por configuración de hechos tipificados en artículos 39° y concordantes del Código Fiscal.

Art. 9° - Conforme a lo dispuesto en el artículo 179° Bis del Código Fiscal exímese en el ámbito del Impuesto a las Actividades Económicas de la obligación de inscripción y/o presentación de declaraciones juradas, por los rubros sujetos a retención, a los contribuyentes o responsables que, conforme a la presente, sean objeto de retención del total del impuesto en la fuente. Asimismo para el supuesto de que el contribuyente o responsable desarrolle otra actividad, conexas o no, queda liberado de incluir en las respectivas Declaraciones Juradas los ingresos sobre los cuales fue retenido.

Art. 10. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1° de agosto de 1996.

Art. 11. - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 12. - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

José Excequiel Böhm

Director General

Dirección General de Rentas

Salta

Sin cargo

e) 04/07/96

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5.560

F. v/c. N° 8.187

GOBIERNO DE SALTA

Programa Infraestructura de Edificios Públicos Licitación Pública N° 38

Obra: "Obras varias Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Capital"

Presupuesto Oficial: \$ 306.310,67

Plazo de Ejecución: 120 días

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 300,00

Fecha y Hora de Apertura: 23 de julio de 1996, Hs. 10,00

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Pliegos: Ministerio de la Producción y El Empleo Centro Cívico Grand Bourg - Salta.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 04 al 08/07/96

O.P. N° 5.559

F. v/c. N° 8.186

GOBIERNO DE SALTA

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 36

Obra: "Repavimentación de Calzada y Ejecución de Banquinas en Ruta Provincial N° 5 - Luis Burela - La Estrella - Km. 145,316 - Km. 211,109 - Secciones 1ra. - 2da. y 3ra. - Expediente N° 33-161.508/96".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.500.000,00

Plazo de Ejecución: 10 meses

Valor del Pliego: \$ 1.600,00

Fecha y Hora de Apertura: 26/07/96 - Hs. 10,00

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España N° 721, (4400) Salta - República Argentina.

Venta del Pliego: Desde el 01/07/96 en:

* Dirección de Vialidad Salta - Dptos. de: Ingeniería Vial y Contable Administrativo - España N° 721 de 7 a 13,00 Hs. - (4400) Salta - República Argentina, Tels. 310994 - 310711 - Fax 317435.

* Casa de Salta en Capital Federal, Diagonal Norte 933 - 5° Piso - Tesorería de 9,30 a 14,30 Hs. - (1035)

Capital Federal - República Argentina - Tels.
01-326-2456/59 - 01-326-0501.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 04/07/96

O.P. N° 5.510 F. v/c. N° 8.184

GOBIERNO DE SALTA

D.G.O.S. - Sec. de O. y S.P.

Licitación Pública N° 37

Obra: "Colectora Máxima y Laguna de Depuración
- Urundel - Dpto. Orán - provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 491.582,50

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios

Precio del Pliego: \$ 450,00

Fecha y Hora de Apertura: 23/07/96 - Hs. 10,00

Lugar de Apertura: Dirección Gral. de Obras
Sanitarias - España 887 - Salta.

Consulta de Pliegos: Juramento N° 190 - Div. Est.
y Proyectos.

Venta de Pliegos: España 887 - Div. Facturación -
Salta.

Imp. \$ 63,00 e) 02, 03 y 04/07/96

O.P. N° 5.509 F. v/c. N° 8.183

GOBIERNO DE SALTA

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 36

Obra: "Repavimentación de Calzada y Ejecución
de Banquinas en Ruta Provincial N° 5 - Luis Burela -
La Estrella - Km. 145,316 - Km. 211,109 - Secciones
1ª - 2ª y 3ª. Expediente N° 33-161-508/96".

Presupuesto Oficial: \$ 4.500.000,00

Plazo Ejecución: 10 meses

Valor Pliego: \$ 1.600,00

Fecha y Hora Apertura: 26/07/96 - Hs. 10,00

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta
- España N° 721 - 4.400 Salta - República Argentina.

Venta del Pliego: Desde el 01/07/96 en:

* Dirección de Vialidad de Salta - Dptos. de
Ingeniería Vial y Contable Administrativo - España N°
721 de 7,00 a 13,00 Hs. (4.400) - Salta - República
Argentina - Tels. 310994 - 310711 - Fax 317435

* Casa de Salta en Capital Federal: Diagonal Norte
933 - 5° Piso - Tesorería de 9,30 a 14,30 hs. (1.035)
Capital Federal - República Argentina - Tels. 01-326-
2.456/59 - 01-326-0501.

Imp. \$ 63,00 e) 02, 03 y 04/07/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 5.571 F. N° 87.088

El Dr. Alberto A. García - Juez del Juzgado de
Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera
Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán -
Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los
autos caratulados: "Sucesorio López, Aladino Ramón"
Expte. N° 20.918/95, en los que se cita a todas las
personas que se consideren con derecho a los bienes de
esta sucesión ya sean como herederos o acreedores,
para que comparezcan en término de treinta días a
hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación
durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El
Tribuno. Metán, 28 de junio de 1996. Fdo.: Dr. Alberto
A. García, Juez - Ante mí: Dra. Marta del Milagro
García, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 04 al 08/07/96

O.P. N° 5.570 F. N° 87.087

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de
Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera
Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta;
Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos
caratulados: "Sandrín, Luis s/ Sucesorio", Expte. N°
B-82.482/96, en los que se cita a todas las personas que

se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,
ya sean como herederos o acreedores, para que dentro
del término de treinta días corridos, comparezcan a
hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el
Art. 724 del C.P.C.C. publicación durante tres (3) días
en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 03 de
julio de 1996. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez -
Ante mí: Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 04 al 08/07/96

O.P. N° 5.569 F. N° 87.086

El doctor Alberto A. García, Juez del Juzgado de
Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera
Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los
autos caratulados: "Sucesorio de Estrella, Enrique
Alberto", Expte. N° 20.806/95, cita y emplaza a todos
los que se consideren con derecho a los bienes de esta
sucesión ya sean como herederos, acreedores o
legatarios para dentro del término de treinta días
comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación
por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.
Metán, 1° de febrero de 1996. Dra. Marta del Milagro
García, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 04 al 08/07/96

O.P. N° 5.561

R. s/c. N° 7.281

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, con Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vasile de Fiorillo, Angela", Expte. N° 2B-72.372/95, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación; cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de junio de 1996. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo

e) 04, 05 y 08/07/96

O.P. N° 5.557

F. N° 87.059

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. Raquel T. de Rueda en los autos caratulados "Sucesorio de Agüero, Romana y Agüero, Tomás Clodomiro, Expte. N° 2B-71.232/95 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 12 de abril de 1996. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04, 05 y 08/07/96

O.P. N° 5.535

F. N° 87.030

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez en los autos caratulados: "Vaca Rubio, Raúl Alberto; s/Sucesorio" Expte. N° B-80.317/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de don Raúl Alberto Vaca Rubio, a hacer valer sus derechos, por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días sucesivos. Salta, 24 de junio de 1996. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 03 al 05/07/96

O.P. N° 5.518

F. N° 87.006

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Cancinos, Mario

Leonardo - Sucesorio", Expte. N° B-82.947/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial, El Tribuno y/o Eco del Norte. Salta, 28 de junio de 1996. Fdo.: Dr. Roberto Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 02 al 04/07/96

O.P. N° 5.511

R. s/c. N° 7.280

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, con Secretaría a cargo del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en los autos caratulados: "Vega, Guillermo s/Sucesorio", Expte. N° 1B-79.842/96, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación: cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el término de (3) tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de mayo de 1996. Dr. Roberto Minetti D'Andrea, Secretario.

Sin cargo

e) 02 al 04/07/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5.568

F. N° 87.084

**Por: BERNARDO ROMERO,
JULIO VAN CAESTER, EDGARDO SIMKIN,
MARCOS LOPEZ Y JORGE ARIAS
JUDICIAL CON BASE**

Bienes Secuestrados

Por los martilleros Bernardo Romero, Julio Van Caester, Edgardo Simkin, Marcos López y Jorge Arias, designados por la Corte de Justicia en conjunto para esta subasta.

El día 11 de julio de 1996 a partir de las 16:00 horas y subsiguientes hasta concluir con los bienes a subastar, los martilleros designados por la Corte de Justicia, actuando en el depósito judicial de secuestros sito en Villa Esmeralda, rematarán automotores, entre ellos automóviles Rural Ford Falcon y Chevy S.S. camionetas Ford F 100 Diesel, Ford Ranchera y Ford F 100 Pick Up entre otros motocicletas, bicicletas, armas, artículos electrónicos y objetos varios con base.

El remate se efectúa por orden de los respectivos jueces, a cuya disposición se encuentran los bienes secuestrados, de acuerdo con lo estatuido por la Ley 6.667, art. 6° de la Acordada 7.333 y lo dispuesto por Acordada 7.782. Los bienes cuyo precio no exceda de

mil quinientos pesos (\$ 1.500,00) deberán ser abonados en dinero de contado en el acto del remate y retirados en el mismo, salvo las armas, que se entregarán una vez que el interesado haya obtenido de la autoridad competente, la autorización de adquisición y la credencial de legítimo usuario.

Cuando el precio exceda de mil quinientos pesos (\$ 1.500,00) se abonará el 30% en concepto de seña y el saldo a las 48 hs. hábiles de efectuado el remate. En todos los casos los compradores abonarán, en el acto del remate, el cinco por ciento (5%) de comisión a los martilleros, como así también, el impuesto de sellos establecidos por el Código Fiscal, dentro de los plazos enunciados precedentemente.

Los bienes serán exhibidos en el depósito los días 8 y 10 de julio de 1996 en horario de 16,00 a 19,00 horas y se rematarán en el estado en que se encuentran.

En los escritorios de los martilleros intervinientes y en la oficina de Secuestros, Sarmiento N° 251 de la ciudad de Salta, se distribuirán boletines con el detalle completo de bienes a subastar y sus bases.

Los adquirentes de automotores podrán gestionar la inscripción del dominio en los términos previstos por el Cap. I, Sección XI, parte primera, arts. 1° al 8° de la Disposición 119 del 10/03/93 de la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios.

La revisación de los bienes y el remate tendrán lugar en el Depósito Judicial de Villa Esmeralda, con entrada en el camino a San Luis y Campo Quijano, a 500 metros de la rotonda del Aeropuerto El Aybal. Serán colocados carteles indicadores en la ruta, por donde pasa la línea de ómnibus urbano N° 22. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en El Tribuno y dos días en Eco del Norte. Dra. Mónica P. de Alonso, Secretaria de Corte de Actuación.

Imp. \$ 195,00 e) 04 al 11/07/96

O.P. N° 5.567 F. N° 87.081

Por: JORGE G. SALAZAR E.

JUDICIAL SIN BASE

T.V. Color 20" c/control remoto

Hoy 04/07/96 a hs. 18,00 en el domicilio de calle J. M. Leguizamón 1156, de esta ciudad, remataré s/base un T.V. color 20", marca Goldstar, modelo CTA 9825, con control remoto. Cond. Vta. contado, más 10% Arancel de Ley y 0,6% Sellado de Rentas, todo en el acto del remate. Ordena Sr. Juez C. y C. 5ª Nominación, en juicio c/López, Rogelio s/Ejecución de Honorarios, Expte. N° B-46.867/93. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto martillero. Tel.

31-3382. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50 e) 04/07/96

O.P. N° 5.566 F. N° 87.080

Por: JORGE G. SALAZAR E.

JUDICIAL SIN BASE

Muebles de oficina - estabilizadores de tensión - cafetera

Hoy 04/07/96 a hs. 18,05, en domicilio de calle J. M. Leguizamón 1156 de esta ciudad, remataré sin base, un escritorio de madera con tres cajones, un escritorio metálico, tapa fórmica con dos cajones, un armario metálico de dos puertas con cuatro divisiones interiores, un fichero metálico de cuatro cajones, una cafetera Baby Express, cuatro sillas de base metálica tapizadas en cuerina, dos estabilizadores de tensión, marca Micro 500 C.P. Surge Protection y Erpa Comunicaciones 13,8 V. Cond. venta al contado, más 10% Arancel de Ley y 0,6% Sell. de Rentas, todo en el acto del remate. Ordena Sr. Juez C. y C. 3ª Nominación en juicio c/ Hernández Belmont, Raúl s/Ejecutivo, Expte. N° B-42.267/93. Edicto por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informe al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero. Tel. 31-3382. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50 e) 04/07/96

O.P. N° 5.564 F. N° 87.077

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL SIN BASE (en Tartagal)

1 Conservadora de helados MTH 8 tapas -

1 conservadora de helados MTH 4 tapas -

1 freezer marca Cindi

El día 5 de julio de 1996 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por Disposición Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación Distrito-Tartagal, en los autos caratulados: "Castro, Ernesto Hugo c/Capa, Fernando Rubén s/Ejecutivo - Expte. N° 6.682/94, remataré sin base al mejor postor de contado los siguientes bienes: a) Una conservadora para helados marca MTH de 8 tapas; b) Una conservadora para helados marca MTH de 4 tapas; c) Una conservadora para helados tipo freezer marca Cindi, en buen estado de uso y conservación y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra, sellado D.G.R. 0,6%. Nota: La subasta se realizará aunque el

día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 04/07/96

O.P. N° 5.563 F. N° 87.075

Por: ALBERTO O. LOPEZ

JUDICIAL SIN BASE

Una Pick Up Ford F 100 Diesel Año 1991 - funcionando

El día viernes 05 de julio de 1996, a las 19,00 hs. en calle José Francisco López 1686 (esq. Avda. Tavella), ciudad, remataré sin base y al contado: un vehículo marca Ford, tipo Pick Up, modelo F 100, año 1991, dominio A-081.092, motor marca Perkins N° JPA 106604 V; chasis marca Ford N° KB 8 LLX-17188 de color rojo y blanco en reg. estado de chapa y pintura con abolladuras en ambas puertas con cuatro (4) ruedas a medio uso, interior de la cabina en reg. estado, asiento con rotura de tapizado en la parte del conductor, posee cubre alfombras, no cuenta con radio ni pasacassettes, funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado a partir de hs. 10,00 en José Francisco López 1574 (det. de la V. del Norte), ciudad. Condiciones de pago: de contado efectivo, con más Arancel de Ley del 10% y el sellado de la D.G.R. del 0,6% que grava el acta del remate, todo a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 11ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra Molinari, Alfonso - Ejecutivo - Emb. Preventivo, Expte. N° 2B-55.200/94. Edictos: 2 días por el Boletín Oficial y 2 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe al Martillero Alberto O. López (IVA Resp. No Inscripto), Tel. 235396. José Fco. López 1574. Salta, Capital.

Imp. \$ 34,00 e) 04 y 05/07/96

O.P. N° 5.558 F. N° 87.071

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un Fiat Spazio TRD año 1989

El día 05/07/96 a las 18,00 hs., en mi local de remates de calle: Laprida N° 469 ciudad de Salta, remataré con la base de \$ dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente bien: Un automóvil marca: "Fiat" - Mod. Spazio - TRD año 1989 - Dominio C-1451264 - Motor marca Fiat N° 127 - A-5000295569 - Chasis marca Fiat N° 147-880-07184486 - color: blanco - equipado con cuatro ruedas armadas - en buen estado de conservación - posee un gato para mecánico - tapizado

en buen estado - Batería sin carga y en el estado general visto en que se encuentra y puede ser revisado los días 04 y 05/07/96 en horario comercial en el local del remate mencionado. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,65% c/comprador. Ordena la Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del (D.J.C. Salta) Sectr. N° 2, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino vs. Tomás Anauti, Jorge Adolfo" - Ejecución Prendaria. Expte. N° B-51.916/95. Mayores Informes y detalles: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 087-215226. Nota: En el supuesto de no haber postores por la base consignada transcurridos 15 minutos de ofrecida ésta y en el caso de no haber postores, se reducirá la misma a un 25% y si así tampoco hubiera oferente por esta última se procederá a la subasta sin base. Nota: En caso de no haber postores por la base y transcurrido 15' ésta se reducirá en un 25% y si así todavía no hubiesen postores transcurridos 15' se procederá a rematar sin base.

Imp. \$ 50,00 e) 04 y 05/07/96

O.P. N° 5.553 F. N° 87.054

Excelente Oportunidad

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE (CON REDUCCIONES)

Importante inmueble c/galpón y oficinas s/calle Joaquín Castellanos 888 (al lado Este del N° 890) entre Avda. Chile e Ituzaingó de esta ciudad (Sup. 252,04 m2.)

El día viernes 5 de julio de 1996, a las 19,05 Hs., en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 175.000,00 (capital reclamado) y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a \$ 131.250,00), y si tampoco existieran postores por esta 2da. base, transcurridos otros 15 minutos, se rematará con la Base de \$ 22.462,48 (2/3 partes V.F.): Un inmueble con todo lo edificado y plantado, ubicado sobre calle Joaquín Castellanos N° 888 (al lado Este del N° 890) de esta ciudad e identificado como Catastro 93555 - Sección E - Manz. 100 b - Parcela 11 c - Capital 01. Plano 8444 - Medidas: 10,00 m. de fte., 10,01 m. de Cfte., 25,22 m. de Cdo. E y 25,39 m. de Cdo. O.; Sup.: 252,04 m2. Límites: al N. c/Parc. 12a - Matríc. 89385; al S. c/calle Joaquín Castellanos, al E. c/Parc. 11 b - Matríc. 93554 y al O. c/Parc. 11 d - Matríc. 93556, todo según título. Edificación: 1) Planta Baja: Tiene estacionamiento al frente, luego con 3 oficinas (una con divisorios de aluminio y vidrios), 2 baños de

Ira. con pisos y revest. cerámicos, 1 cocina chica (bajo escalera) azulejada y con mesada y 1 escalera de 3 niveles; 2) Primer Piso: 1 sala de estar, 5 oficinas y 1 baño de Ira., todo con techo de losa; y 3) Segundo Piso: 1 oficina c/techos de chapa de cinc y c/cielorrasos machimbrado y 1 terraza c/piso de baldosas. Toda la construcción de material con pisos de baldosas cerámica roja. Cuenta con 1 garaje, c/techo de losa, c/pisos de cemento y c/portón de chapa y caños estructural, que comunica con un galpón parabólico, c/estructura de hierro y techos de chapa de cinc, de aprox. 10 x 15 mts., con pisos de cemento y c/portón de chapa de dos hojas. Cuenta con servicios de luz, agua, cloacas, gas natural y teléfs. N°s. 233613 - 233696 y 237613. A la calle tiene pavimento y luz de mercurio. Revisar en horario comercial. Ocupado por la demandada, como propietaria. Forma de pago: Seña del 30% a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% y Sellado D. G. Rentas 1,25% en el mismo acto y cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom., Secretaría N° 2, en juicio contra Contec S.R.L. s/Ejec. Hipotecaria Expte. N° B-67.947/95. Edictos por 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Resp. No Inscripto) - Vte. López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 114,00

e) 03 al 05/07/96

O.P. N° 5.550

F. N° 87.053

Excelente Oportunidad

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

Un automóvil m/Renault 19 RN (BIC) - Año 1994

El día viernes 12 de julio de 1996, a las 19,40 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la Base de U\$S 11.760,00 y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará Sin Base y al mejor postor el sgte. automotor: Un automóvil m/Renault - Tipo Berlina 5 puertas - Modelo Renault 19 RN (BIC) - Año 1994 - Motor m/Renault N° 5874957 - Chasis m/Renault N° 8A1B53SZPS002795 - Dominio N° A-090.204, color bordó, sin auto-stereo, c/4 cubiertas y 1 auxilio en regulares condiciones, con 1 gato, 1 llave ruedas y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Laprida N° 51 y el día de la subasta Avda. Chile N° 1450 ambos de esta ciudad. Condiciones de pago: De contado con más Arancel de

Ley del 10% y el Sellado D. G. de Rentas del 0.6%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom., Secr. N° 1, en juicio contra Juana López s/Ejecución Prendaria. Expte. N° B-65.499/95. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (IVA Resp. No Inscripto) - Teléf. 211897 - Vicente López N° 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 34,00

e) 03 y 04/07/96

O.P. N° 5.549

F. N° 87.052

Excelente Oportunidad

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

Un departamento en B° Ciudad del Milagro

El día viernes 5 de julio de 1996, a las 19,15 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la Base de U\$S 4.517,42 (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en B° Ciudad del Milagro, Block 56, 2do. Piso, Dpto. 256, en la manzana comprendida entre las Avdas. Armada Argentina, Ejército del Norte, Batalla de Salta y Avda. de La Paz, de esta ciudad e identificado con Catastro N° 93.897 - Secc. J - Manz. 371 - Parc. 1 - U. Func. 193 - Segundo Piso - Dpto. Capital 01; Plano 425 P.H. - Monoblock M; Sup. cubierta: 88,17 m2.; Sup. balcón: 5,83 m2.; Sup. Total de U.F.: 94,00 m2., el inmueble se encuentra sujeto al reglamento de co-propiedad horizontal, todo según título. Edificación: Consta de living comedor con balcón, cocina c/piso de granito, mesada y revest. de azulejos, lavadero cubierto, un pasillo interno c/placares, 3 dormitorios c/placares y pisos flexiplast. 1 baño de 1ra. c/piso de cerámico y piso de azulejos. Servicios instalados: agua, cloacas, luz y gas natural. Ocupado por la Sra. Gloria Nieva, Marina Carrizo y Darío Zapana en calidad de inquilinos, no exhibe contrato. Revisar el mismo en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de ley del 5% con más Sellado D. G. Rentas del 1,25% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., en juicio contra Ana María San Millán y otro s/Ejecutivo - Embargo Preventivo Expte. N° B-68.309/95. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Resp. No Inscripto) - Vicente López N° 718 - Teléf. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 58,00

e) 03 y 04/07/96

O.P. N° 5.548

F. N° 87.045

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**JUDICIAL CON BASE**

El día viernes 05/07/96 a las 16,00 Hs. en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 67.155,90 (2/3 partes Valor Fiscal), el inmueble identificado con Mat. N° 16.308 -Pichanal- Orán 16. Con todo lo edificado, plantado y adherido. Descrip. del Inm.: "Las Varas" frac. 2 Plano N° 1621. Cat. de Origen: 14.646 Lote 12, datos según céd. parc. Se trata de una finca ubicada en la loc. de Pichanal, denominada "Finca Las Varas" sobre Ruta Prov. N° 15, en todo su recorrido de dicha ruta se encuentra enripiada transitable, perimetralmente alambrada, con portón de alambre y con guardaganado para la entrada de la misma. Límites: N. O.: prop. de Ma. Cristina García, Ernesto y Hugo Gómez; N. E.: prop. de José Ortega Fernández; S. E.: prop. de Mario E. Gerala; S. O.: Ruta Prov. 15. Por datos del capataz se conoce que hay 57 Has. de plantaciones de pomelos en plena producción; 13 Has. con plantaciones de pomelos; 30 Has. desmontadas cubiertas de malezas; 72 Has. arrendadas al Sr. Fronier, con cártamos s/montes naturales. En el interior de la finca hay 50 conventillos de madera precarios p/jornaleros; 1 depósito precario p/remedios de plantaciones; una vivienda de madera y otra de material del capataz. Hay 2 pozos de aguas para bombeo y riego de la finca y consumo propio de 1,20 m. de prof. con motor Deutz, instalado sobre base de cemento armado, con correa y transmisión y bomba, ambos con motores gasoleros. Riegos con mangueras de plásticos y microhondas. Tiene un galpón o depósito de instalación motor luz eléctrica propia de la finca con motor Diar, con correa transmisión, dínamo y compresor de aire instalado sobre base de cemento, tanque combustible; un galpón de ladrillos para guarda de vehículos y herramientas, dos cisternas de ladrillos para depósito de agua para el personal y familias. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 8va. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Sec. de la Dra. Verónica Zuviría de Racciopi, en juicio contra: "Sánchez Lorente, Francisco", Ejec. Expte. N° B-74.859/95. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador; Sellado D.G.R.: 1,25% (conforme Código Fiscal). Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Salta - Capital. Independencia 153. Tel./Fax: 087-238920.

Imp. \$ 117,00

e) 03 al 05/07/96

O.P. N° 5.543

F. N° 87.043

EN LAPRIDA N° 469

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**JUDICIAL CON BASE****Un inmueble en B° Pablo Saravia**

El día 05/07/96, a las 18,10 horas en mi local de remates sito en calle: Laprida N° 469, en la ciudad de Salta y por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación del Distrito Judicial Centro - Salta, en juicio que se sigue contra: Olarte, Angel L. y López de Olarte, Zunilda - Ejecución de Honorarios - Expte. N° 2B-60.953/94, procederé a la pública subasta con la base de \$ 1.239,70.- (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal) el siguiente inmueble catastro N° 83.412, Sección "Q", manzana N° 163 b, parcela 21, Dpto. Capital (01), ubicado en calle Mar Rojo N°s. 821/25 del B° Pablo Saravia de la ciudad de Salta. Extensión: Fte.: NO. 9,13 mts. (aprox.); Cte.: 10,00 mts., Cdo.: NE. 30,93 mts.; Cdo.: SO.: 35 mts. Estado Ocupacional: ocupado por el señor Mario Flores en calidad de inquilino c/Contrato de Locación, y donde funciona un local comercial nocturno denominado "Aruba". Mejoras: el inmueble cuenta con la vereda con piso de laja, una puerta metálica y una ventana en su frente, en un costado una entrada p/vehículos de 2,20 x 9,00 mts. (aprox.); un salón de 6,00 x 23,00 mts. (aprox.) con piso de baldosa de granito y paredes revestidas en machimbre de pino, con cielorraso chapadur, también posee una barra de aprox. 5,00 mts. de largo también de machimbre, se observan cuatro columnas (en el medio del salón) distante c/u 4,00 mts. (aprox.) posee una cocina c/una campana de metal y una mesada con bacha metálica, al fondo del salón se encuentran dos habitaciones: una de 2,00 x 3,00 mts. (aprox.) y la otra de 3,00 x 3,00 mts. (aprox.), un pasillo y un baño en parte revestida con azulejos con lavatorio, un inodoro y una ducha, todo con piso de baldosa granito, sobre el lateral del salón se ingresa a una habitación de 2,00 x 3,00 mts. (aprox.), un pequeño patio descubierto con piso de cemento alisado, un baño con un mijitorio y una pileta, seguido a este existen dos baños más, uno con un inodoro y ducha y otro con inodoro, vidé, ducha y lavatorio, estos dos últimos con piso de granito, al final de toda esta construcción se encuentra un espacio de 4,00 x 3,00 mts. (aprox.) a manera de una habitación, pero no posee techo; el inmueble se encuentra totalmente tapiado, los techos del salón, cocina y dependencias del fondo del salón son de palma con cobertura exterior de chapa metálica, las demás dependencias son de chapa metálica, las paredes son revocadas y aparentemente en su totalidad de ladrillo. Servicios: posee luz eléctrica, agua corriente, cloacas, el gas natural no se encuentra instalado, pero la red pasa por la vereda. Las calles son

enripiadas y posee alumbrado público. Forma de Pago: seña 30% del precio en el acto del remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% c/comprador, sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. Se podrá visitar el inmueble en el horario de 8,00 a 20,00 horas. (Art. 587 del C.P.C. y C.). Federico W. Zelarayán, Martillero Público.
Imp. \$ 138,00 e) 03 al 05/07/96

O.P. N° 5.542 F. N° 87.042

EN LAPRIDA 469 - SALTA

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble con infraestructura para frigorífico
s/calle Lavalle 541**

El día 05/07/96, a las 18,00 horas, en mi local de remate de calle Laprida N° 469, de la ciudad de Salta provincia de Salta y por orden del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Quickfood S.A. vs. Vittar, Hermanos S.R.L. - Embargo Preventivo", Expte. N° 2B-67.229/95, procederé a rematar, con la base de \$ 160.876 (correspondiente al Crédito Hipotecario del Bco. Caseros), el siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula 5.154 - Sección "C" - Manzana 20 - Parcela 27 - Dpto. Capital (01) - Medidas: Fte. 18,83 m - C/Fte.: 19,00 m. - Límites: N.: Parcela N° 28 - S.: Parcela N° 26 - E.: Lote N° 32 - O.: calle Lavalle. Ubicación Municipal: calle Lavalle N° 541. Capital - provincia de Salta. Estado Ocupacional: se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario. Mejoras: se trata de un inmueble que posee hacia el frente en planta baja, un salón de venta, revestido en azulejos, piso de granito con frente vidriado y una mesada de azulejos al centro, un hall de entrada con vidriera a la calle, donde se encuentra una escalera tipo caracol de material, un pasillo de acceso al inmueble, por el salón de venta se accede a un pasillo de aprox. 1 m. x 11,00 mts. de largo que llega a una sala de despotado de aprox. 7,00 mts. x 10,00 mts. donde existe un mesón de granito con dos piletas, todo revestido en azulejos; una sala de oreo de 7,00 mts. x 10,00 mts. aprox., totalmente azulejado; con gancheras en el techo, un pasillo a cámara frigorífica de 2,00 mts. x 25 mts., cuatro cámaras frigoríficas de aprox. 8,00 mts. x 4,00 mts. c/u., una sola en funcionamiento, todas revestidas en azulejos, cuatro cámaras en construcción de 8,00 mts. x 4,00 mts. aprox., un patio al fondo de aprox. 4,00 mts. x 25,00 mts. con piso de cemento alisado, por el hall de acceso se encuentra un pasillo en un primer sector de aprox. 25,00 mts. x 1 m., por el cual se accede a vestuario y baños de hombres, consta de

un baño con 2 mijitorios, un lavatorio, un inodoro, una ducha, todo revestido en azulejos, un baño para mujeres con inodoro, lavatorio y ducha, también revestido en azulejos; sobre el frente del inmueble hacia el sur existe un portón corredizo de hierro de aprox. 9,00 mts. de ancho por el que se accede a un patio de carga en forma irregular con un fondo aprox. 24,00 mts. y una superficie aprox. de 260 m2. donde se encuentra una plataforma de carga de hierro de aprox. 15 mts. x 1,00 m., con una escalera; asimismo las dependencias descritas como cam. frigoríficas, salas de despostado y oreo, se encuentran techadas con losa de cemento y sobre de esto existe un tinglado con chapas acanaladas, por el hall de ingreso se accede al primer piso donde existe un amplio salón en forma de "L" con una división de vidrio con frente a la calle, con ventanas metálicas corredizas y bajo las mismas muebles empotrados símil bibliotecas - con puertas de madera corredizas, piso recubierto con planchas acrílicas, techo de losa con cielorraso metálico, un antebañ con lavado y un baño con inodoro, revestido con azulejos, una pequeña cocina con mesada y bacha, con mueble bajo la mesada, revestido con azulejos, por un pasillo se accede hacia una oficina con placard, piso de parquet, un baño de 1ra. completo revestido en cerámicos, oficina con muebles empotrados en la pared, piso de parquet, oficinas con ventanas corredizas hacia el patio de carga, toda la construcción es de material cocido y se encuentra en buen estado. Servicios: gas natural, luz eléctrica, cloacas, agua corriente, línea telefónica, alumbrado público y pavimento. El presente inmueble podrá visitarse en horario de 8,00 a 20,00 horas (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de Pago: 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellados: 1,25% (Sell. D.G.R. p/actas) c/comprador. Comisión: 5% c/comprador. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán, Adolfo Güemes N° 583 - Salta, Tel.: 087-215226. Nota: Cdo. 45,25 m. - Cdo.: 45,20 m. - Límites: N.: Parcela N°s. 28, 29, 30, 31; S.: Parcela 26; E.: lote N° 32; O.: calle Lavalle.
Imp. \$ 207,00 e) 03 al 05/07/96

O.P. N° 5.540

F. N° 87.040

EN LAPRIDA N° 469

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL SIN BASE

Un Renault 12 TL año 87 (D. y A.)

El día 05/07/96 a las 18,15 horas, en mi local de remates de calle: Laprida N° 469, ciudad de Salta,

remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, de los derechos y acciones del siguiente automotor: un automóvil marca: Renault - Mod. 12 TL año 1987 - Dominio: A-070688 - color azul - equipado con cuatros ruedas armadas (usadas) - en regular estado de conservación - la chapa y pintura está en buen estado - faltándole la parrilla plástica (en su frente) - los paragolpes no se encuentran en buen estado y en el estado Gral. visto en que se encuentra y puede ser revisado los días: 04 y 05/07/96, en horario comercial en el local del remate mencionado. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,65% a cargo del comprador. Ordena la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación del (D.J.C. Salta), Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Navarro, Manuel Ramón vs. Flores, Fructuoso Rodolfo - Ejecutivo", Expte. N° B-79.179/96. Mayores Informes y detalles: Martillero Público señor Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel.: 087-215226.

Imp. \$ 51,00

e) 03 al 05/07/96

O.P. N° 5.538

F. N° 87.032

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble ubicado en B°. Tres Cerritos**

El día 05 de julio de 1996 a horas 18,15 en calle 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Silva, Jorge Omar; Gutiérrez de Silva, María Antonieta - Expte. N° 1B-68.726/95, remataré con la base de U\$S 19.509,13, el inmueble identificado como: Catastro N° 46.404; Sección K; Manzana 71; Parcela 10; Dpto. Capital 01, sito en calle Las Tipas N° 181, B° Tres Cerritos, de esta ciudad. Estado de Ocupación: El mismo se encuentra ocupado por el señor Jorge Silva, su esposa María A. Gutiérrez Solís de Silva, la señora Hilaria Solís y siete hijos del matrimonio. Consta de: dos dormitorios, baño, living comedor, cocina (todo con piso de mosaico granito color amarillo y techo de losa), en el fondo existe una prefabricada de madera que es usada como cocina, posee todos los servicios domiciliarios. Superficie: 300 m2.; Extensión: 10 m. frente por 30 m. de fondo; Límites según cédula parcelaria: N.: Fondo de los lotes 7 y 13; S.: calle Las Tipas; E.: lote 9; O.: lote 11. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 5%; seña: 30% del precio de venta en el acto del remate, saldo dentro de los cinco

días de aprobada la misma; Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: El suscripto es responsable no inscripto anta la D.G.I. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad. Tel.: 320260.

Imp. \$ 51,00

e) 03 al 05/07/96

O.P. N° 5.537

F. N° 87.033

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL****Inmueble ubicado en calle Flavio García N° 1043, de esta ciudad**

El día 05 de julio de 1996 a horas 17,50, en calle 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Albis, Juan Jorge y Martínez, Mirta Gloria - Expte. N° 2B-69.437/95, remataré con la base de \$ 12.796,80 el inmueble identificado como Catastro N° 49.903; Sección O; Manzana 308; Parcela 19; Dpto. Capital 01, sito en calle Flavio García N° 1043, de esta ciudad. Estado de Ocupación: El mismo se encuentra ocupado por: Juan Jorge Albis, Mirta Gloria Martínez y tres hijos menores. Consta de: cuatro habitaciones (una que hace de cocina y tres de dormitorios), baño todo con piso calcáreo y techo de chapa de zinc; patio y lavadero con piso fletachado. Al frente portón para entrada de vehículo; posee luz, agua, cloacas, etc. Superficie: 350 m2. Extensión: 10 m. frente por 35 m. de fondo. Límites según cédula parcelaria: N.: lote 22; S.: calle 3; E.: lote 11; O.: lote 13. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%; seña 30% del precio de venta en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma; sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: el suscripto es responsable no inscripto ante la D.G.I. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad. Tel.: 320260.

Imp. \$ 51,00

e) 03 al 05/07/96

O.P. N° 5.517

F. N° 87.009

Por: EDGARDO N. SIMKIN**JUDICIAL - BASE \$ 8.723****Una casa sobre Avenida Solís Pizarro - Ciudad**

El día jueves 4 de julio de 1996, a Hs. 17,15 en mi local de remates, sito en calle San Felipe y Santiago 758, ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 8.723, el inmueble Matrícula N° 72.407 - Sección L - Manzana 158 c -

Parcela 26 - Dpto. Capital, Plano: 5.715 D.G.I. Descripción: Fte. 10 m. - Fdo. 33,50 m. Superf. 335 m². - Límites: los dan su Cédula Parcelaria. Ubicación: Avenida Solís Pizarro, Casa 95, ciudad de Salta, Capital. Mejoras: consta de un jardín, con entrada para vehículos, un kiosco de madera, living comedor, cocina, tres dormitorios con espacio para placard, un baño de 1ra. con paredes con azulejos, todo techo de losa con tejas y piso de mosaico rojo, un pasillo de entrada que llega a un amplio fondo todo tapiado con una galería con tirantes de madera y techo de chapas. Servicios: agua, luz, cloaca, gas natural sin instalar, pavimento y luz de mercurio. Estado de Ocupación: se encuentra habitado por los demandados y su grupo familiar. Visitas en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: Flores, Martha Jesús; Machado, Nelson - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-72.906/95. Edictos: Tres días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. de Venta: Señal 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo al aprobarse la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador en el acto. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes en dicho local, Tel.: 230002 Martillero Edgardo Simkin - IVA: Responsable No Inscripto. Imp. \$ 51,00 e) 02 al 04/07/96

O.P. N° 5.515 F. N° 87.005

Por: EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

**Valiosa casa en Tres Cerritos -
importante finca 2.326 Has. Dpto. Capital**

El día 04 de julio de 1996 a Hs. 18,15 en calle Córdoba N° 261 de esta ciudad, por orden del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, Sec. de la Dra. B. A. de Salim, en los autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Instituto Mutualista vs. Balut, Alejandro Antonio - Ejecutivo - Emb. Prev." Expte. N° B-58.999/95, remataré:

A) Con la base de \$ 81.009,98, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble Catastro N° 93.542, Manz. 105, Secc. K, Parc. 5a Dpto. Capital (01). (Límites y medidas los que figuran en cédula parcelaria). Se encuentra ubicado en Avda. Reyes Católicos 1669. Se trata de una importante residencia para vivienda de estilo francés de tres plantas y sótano. sup. cub. 681 m²., que cuenta con un living, un comedor principal, hall central, escritorio, todo con piso parquet y paredes empapeladas, cocina comedor empapelada y piso cerámico, un patio y jardín con piscina de 12 x 6 m. y un asador, un sótano tipo

depósito con dos termotanques y un equipo de calefacción central Surrey, toilette, dependencia de servicio con baño. En 1er. Piso 5 dormitorios todos con piso de parquet, tres baños de 1ª completos, una habitación para planchado y lavado. En 2º Piso un salón de estar con piso cerámico esmaltado. Posee ascensor capacidad 4 personas PB-1º-2º. Un garaje capacidad para tres automóviles. Un frente amplio con acceso de automotores. Posee servicios de electricidad, agua corriente, gas, teléf., TV cable, alumbrado y pavimento. Ocupado por el Sr. Alejandro A. Balut y flia., quien manifiesta que lo hace en carácter de inquilino.

B) Con la base de \$ 66.813,09, correspondientes a las 2/3 partes del V. F., la parte indivisa que le corresponde a Alejandro A. Balut (50%) sobre el inmueble Matrícula 104 Rural del Dpto. Capital. Se trata de una finca de 2.326 Has. 7.069 m². según plano de mensura judicial N° 2 (pendiente) denominada finca "La Peña", (límites y medidas los que figuran en cédula parcelaria), con aprox. 430 Has. de cultivo con alambrado perimetral con sembrados de zapallo, poroto y maíz. El resto apto para ganadería. Con canon de riego para 10 Has. en carácter permanente. Dos importantes casas tipo sala con amplios parques arbolados, casas para peones, instalaciones, galpones, instalaciones para vivero, agua corriente con ariete y tanques elevados, luz eléctrica con grupo electrógeno, dos represas actualmente sin agua. A 25 Km. hacia el Este de la ciudad de Salta, camino a Gral. Güemes, sobre la Ruta Nac. N° 51 (Km. 1575) pavimentada y en construcción la que cruza la finca en sentido Este-Oeste. Ocupada por sus dueños, con arriendo y con encargados y peones residiendo en la misma. Detalle completo de estado de ocupación y descripción de la propiedad en informe de Oficial de Justicia en fs. 122 y vta. Forma de pago en ambos inmuebles: 30% del precio, a cuenta del mismo, al contado en el acto del remate y el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, de contado en el acto del remate. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: en calle Córdoba 261 de 18 a 21 Hs. Eduardo Torino, Martillero Público. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 189,00

e) 02 al 04/07/96

O.P. N° 5.514

F. N° 87.004

Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble en Orán. Una manzana en calle Mendoza y Moro Díaz

El día jueves 04 de julio de 1996 a Hs. 18,30 en calle Córdoba N° 261 de esta ciudad de Salta, por Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 7ª Nominación, Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaría de la Dra. Bibiana A. de Salim, en Expte. N° B-64.697/95, Ejecutivo, que se sigue contra Issa, Carlos: Casino de las Nubes, remataré según lo ordenado en fs. 37 con la base de \$ 6.144,51; equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado entre las calles Mendoza, Esquiú, N. Roldán y Moro Díaz de la ciudad de Orán, datos según cédula parcelaria: Matrícula 18.238, Secc. 5, Manzana 1 Parc. 1 Dpto. (16) Orán. Ext. Fte. N: 117,93 m. Fte. S: 117,93 m. fte. E: 117,04 m. Fte. O: 115,62 m., 2 ochavas de 5 m. c/u y 2 ochavas de 6 m. c/u. Límites N: Calle Natalio Roldán; S: calle Moro Díaz; E: calle Mendoza; O: calle Esquiú. Descripción del inmueble: Se trata de una manzana de terreno, con un pasaje (31 de Agosto) intermedio. Servicios: tiene instalación de agua corriente, alumbrado público y domiciliario, las calles están abiertas, Ocupación: El inmueble se encuentra habitado por ocupantes que no poseen ningún título que los habilite como propietarios, sin identificar sus nombres (Informe del Juez de Paz). Forma de Pago: 30% al contado en el acto del remate y saldo 70% dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: en calle Córdoba 261, Salta, de 17,00 a 21,00 hs. Eduardo Torino, Martillero Público. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 54,00

e) 02 y 03/07/96

O.P. N° 5.513

F. N° 87.002

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL CON BASE

Casa en B° Santa Lucía \$ 7.209,79

El día 04 de julio de 1996 a las 18,00 hs. en Alsina 1035 ciudad, remataré con la base de \$ 7.209,79 correspondiente a las 2/3 partes de su V. F. el inmueble identificado Matr. 82.717, Secc. L, Manz. 227-b. Parc. 9 Dpto. Cap.-01. Mide Fte. 10,50 x 21,20 m. Fdo. Sup. s/M 222,59 m2. Límit. N. Parc. 18, S. calle Santa Catalina, E. Parc. 8 y O. Parc. 10, plano 6329, según

datos obt. de la resp. céd. parc. Se enc. ubic. en calle Santa Catalina N° 2.660 o calle 10, medidor 475 de B° Santa Lucía ciudad. Cuenta con 4 dormitorios living-comedor, baño de 1ª instalado, lavadero cub. Mejoras: Galería al fondo c/piso cem. alis. y al frente garaje c/piso cerámico, portón de mad. c/vidrio labrado y techo de chapa vinílica. Todo c/techo de losa recubierta c/membrana de aluminio y depósito de agua, (tanque). Puertas internas de mad. y ventanas externas metálicas. Fondo de tierra, frente c/espacio p/jardín y verja de hierro. Entrada del garaje con piso de cem. alis. y sin vereda. Todos los servicios instalados. Cercada perimetralm. c/ tapia de block de cem. Se enc. ocup. p/ el demand. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secret. Dra. Silvia P. de Martínez, en juicio seg. contra: "Argota, Ramón Rosa - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-74.285/95. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los cinco días de aprob. la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035 Tel. 210832 o al 240330 desp. de las 21,00 hs. J.R.C. de M. - Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 81,00

e) 02 al 04/07/96

O.P. N° 5.500

F. N° 86.979

Por: ERNESTO V. SOLA
Y RAMON HORACIO CORTEZ
JUDICIAL POR QUIEBRA

Importante Finca lindante
Hostería Río Juramento

El día 12 de julio de 1996 a horas 18,30 en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Quiebra Cementos NOA" - Expte. N° B-40.833/90, remataré con la base de \$ 68.130,00; si fracasare el primer remate por falta de postores, transcurridos 15 minutos se reducirá la base en un 25% (\$ 51.097,50), y si tampoco hubiere postores se rematará sin base, todos ellos en remates sucesivos en el mismo acto. El inmueble rural identificado como: Matrícula N° 8.811 Dpto. de Metán que forma parte de la Finca "Chilcas" o "Algarrobal"; Fracción "D" del plano 1.210; Superficie Total: 1.014 Has. 5.241 m2. La Finca se encuentra sobre la Ruta 34 y sobre las márgenes del río Juramento. Mejoras: cuenta con una casa de material, techo de losa con tejas, consta de

cuatro dormitorios, dos baños, cocina comedor y living en buen estado, ocupada por Vicente Hoyos, su esposa y cinco hijos, con comodato gratuito. El ingreso a la finca está franqueado por una tranquera, siguiendo por el camino y a una distancia aproximadamente de 500 mts. se encuentra otra casa que consta de una pieza grande y galería, construida con bloques de cemento y en madera, ocupado por Laureano Suárez y su esposa en calidad de pastajero. Sobre la Ruta 34 hacia el Sur, la finca posee otra entrada, antes el arroyo Unquillal, allí vive Camilo Rosa Salva y su esposa Mercedes Gonza, también en calidad de pastajero, ocupando una vivienda precaria, construida en madera y bloque, y a 100 mts. pasando las vías del Ferrocarril se encuentra otra vivienda precaria habitada por Maximiliano Salva y su esposa, en calidad de cuidador. Aproximadamente 50 Has. de la finca fueron desmontadas, encontrándose actualmente con rebrotes, el resto está cubierto con monte compuesto por distintas especies de arboreas, como ser tala, quebracho, chaguarales y algarrobos nuevos. La existencia de pasturas naturales lo hacen apto para la cría de ganado vacuno. El inmueble se encuentra a una distancia de 15 Kmts. aproximadamente de la localidad de Lumbreras. Partiendo desde la ciudad de Salta, toda la ruta se encuentra pavimentada en muy buen estado. La proximidad a las vías del Ferrocarril brinda la posibilidad de trasladar productos con mayor facilidad. Los límites linderos y demás datos pueden consultarse en Secretaría del Juzgado en horario de oficina. Señal: 30% del precio de compra en el acto de remate; saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: seis días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 198,00

e) 01 al 08/07/96

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 5.556

F. N° 87.061

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados "Instituto Médico de Salta S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° B-84.833/96, hace conocer lo siguiente:

1º) Que con fecha 27 de junio de 1996, se ha declarado el Concurso Preventivo del "Instituto Médico de Salta S.A.", con domicilio legal en calle Urquiza N° 964, ciudad.

2º) Que resultó designado Síndico del Concurso el Estudio Contable "Paganetti & Fernández y Asociados", con domicilio en Martín Cornejo N° 66, ciudad.

3º) Que se ha fijado el día 20 de setiembre de 1996, para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado en el pto. 2º) los días martes, miércoles y jueves de 17,00 a 20,00 hs.

4º) Que se ha fijado el día 11 de noviembre de 1996 como fecha de presentación por el Síndico de los Informes Individuales. El día 17 de diciembre de 1996, como fecha para que el deudor presente propuesta de categorización. El día 26 de diciembre de 1996, como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General. El día 08 de abril de 1997, para que el concursado presente su propuesta en el expediente.

5º) Que se ha fijado el día 22 de mayo de 1997 a hs. 10,00 para que tenga lugar la audiencia informativa y el día 30 de mayo de 1997 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 03 de junio de 1996. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 04, 05, 08, 10 y 11/07/96

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 5.539

F. N° 8.185

Se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada La Unica s/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 4, a cargo de la Dra. Silvana M. Chiapero de Bas, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Alicia L. de Lanza Castelli, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, se ha presentado proyecto de Distribución de Fondo Parcial y Provisorio. A la oficina por diez días luego de la última publicación, a fin de que los acreedores puedan formular observaciones. Art. 214 L.C. Fdo. Silvana M. Chiapero de Bas, Juez; Alicia L. de Lanza Castelli, Secretaria. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Córdoba, 10 de abril de 1996.

Imp. \$ 17,00

e) 03 y 04/07/96

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 5.544

F. N° 87.044

CLINICA CORDOBA S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Clínica Córdoba S.A. cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, sita en calle Zuviría 631 de esta ciudad, el día 16 de julio de 1996 a hs. 14,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración del Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, cerrado el día 31/12/94.
- 2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 35, cerrado el día 31/12/95.
- 3°) Informe Síndico Ejercicio 1995.

4°) Compra de Inmueble para objeto social.

5°) Elección Miembros del Directorio, conforme estatuto social.

6°) Consideración de la retribución del Directorio conforme estatuto social.

7°) Elección de un síndico titular y un suplente.

Sres. Accionistas: Se les comunica que transcurrida una hora del horario estipulado sin obtener quórum legal, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. Igualmente se les hace saber que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidades bancarias donde conste número de título, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres (3) días antes de la realización de la asamblea, debiéndose hacerse en la sede social, en el horario de 8,00 a 12,00 horas de lunes a sábados.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 03 al 10/07/96

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 5.572

F. N° 87.089

CAMARA DE AGENTES DE LOTERIA Y TOMBOLA OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores asociados de la Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial de la provincia de Salta, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 27 de julio de mil novecientos noventa y seis, a las 18,00 horas en la sede social de calle Urquiza N° 260 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3°) Determinación de la cuota societaria de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales Art. N° 7 inc. d).
- 4°) Situación de los socios que no realizaban el aporte societario.
- 5°) Consideración de la Resolución General N° 13 de la Dirección General de Rentas.

Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 38).

Imp. \$ 6,50

e) 04/07/96

O.P. N° 5.565

F. N° 87.078

Señor Socio: La Comisión Directiva del Centro Vecinal "Villa Aída" Pers. Juríd. 1.293/84. Invita a usted a la Asamblea Gral. Ord. a realizarse el día 21/07/96, Hs. 08:00 en domicilio provisorio Manzana 200, Sec. "i", Lote N° 05, Barrio Norte Grande, por Ejerc. N° 12 del año 1995:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2°) Consideración y aprobación del Acta anterior.
- 3°) Aprobación de Memoria, Balance e inventario y el informe del Sindicato.
- 4°) Designación de Directivos y de Síndicos en su totalidad.
- 5°) Aprobación de correcciones del Estatuto por cambio de razón social.

La Comisión Directiva

Antonio Villegas Pérez

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 04/07/96

O.P. N° 5.555

F. N° 87.062

ASOCIACION CRISTIANA ARGENTINA PENIEL

Asamblea General Extraordinaria

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados con derecho a voto

